

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1286/2012 /

Colina, 12 de junio de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 107/2012 de fecha 11 de junio de 2012, del Tesorero Municipal solicitando Decreto Alcaldicio para devolución de dinero nombre de Alex Felipe Muñoz Suarez, por pagos de derechos de aseo domiciliario efectuados en la municipalidad, toda vez que se cancelaron en los pagos de las contribuciones de la propiedad respectiva. **2)** Comprobante de Ingreso Municipal N° 4764 de fecha 17.02.12 por \$ 9.761.- . **3)** Carta de don Alex Felipe Muñoz Suarez solicitando devolución de dinero; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **ELEX FELIPE MUÑOZ SUAREZ, RUT.: 16.169.811-3**, la cantidad de \$ **9.761.-** (nueve mil setecientos sesenta y un pesos), por concepto de derechos de aseo.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 214.26.01 denominado "Devoluciones", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretario Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo